

Municipalidad
Provincial de Huaylas

ACUERDO DE CONCEJO N° 003-2008/MPH-CZ

Caraz, 07 de Enero de 2008.

VISTO; el Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 001, de fecha 04 de Enero de 2008; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo Municipal, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con lo prescrito en el artículo 79° del Reglamento Interno del Concejo Municipal, aprobado por Ordenanza Municipal N° 042-2007/MPH-CZ, las Comisiones Ordinarias son aquellas que se encargan del estudio y dictamen de los asuntos propios del Concejo, con prioridad en la función normativa y fiscalizadora durante un año y abarcan las principales áreas de la Municipalidad; asimismo, el artículo 80° de la invocada señala que el Alcalde propone al Concejo el número de Comisiones Ordinarias para cada año, teniendo en cuenta las necesidades y Estructura Orgánica de la Municipalidad;

Que, el señor Alcalde, en la sesión extraordinaria del visto, pone en consideración del Colegiado el proyecto del cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores para el año fiscal 2008, para su aprobación respectiva;

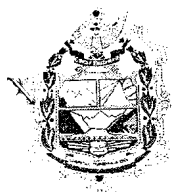
Estando a lo expuesto precedentemente, en uso de la facultad conferida en los artículos 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; el Concejo Municipal en pleno por **UNANIMIDAD**;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL CUADRO DE COMISIONES ORDINARIAS DE REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ, para el año fiscal 2008, quedando conformados de la siguiente manera:

1. COMISIÓN DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES, CIRCULACIÓN Y SEGURIDAD VIAL

- Presidente : Reg. JOSÉ TEODORO TORRES TORO
- Vicepresidente : Reg. SEGUNDO GRABIEL HUAMANÍ MORALES



**Municipalidad
Provincial de Huaylas**

- Secretaria : Reg. EDMA GUADALUPE TORRES DÍAZ

2. COMISIÓN DE SALUD, SANEAMIENTO AMBIENTAL Y ECOLOGÍA

- Presidente : Reg. ROGER RONALD TORRES ALEGRE
- Vicepresidente : Reg. ZENOBIO ZARILLO COCHA DUEÑAS
- Secretario : Reg. WILFREDO TORRES ASURZA

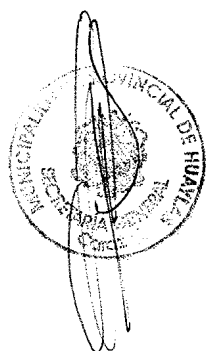


3. COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, PROGRAMAS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN VECINAL

- Presidente : Reg. EDMA GUADALUPE TORRES DÍAZ
- Vicepresidente : Reg. JOSÉ TEODORO TORRES TORO
- Secretario : Reg. JUAN MARTÍN DONGO ADRIÁN

4. COMISIÓN DE OBRAS, INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO

- Presidente : Reg. JUAN MARTÍN DONGO ADRIÁN
- Vicepresidente : Reg. LUÍS AUGUSTO TORRES ALEGRE
- Secretario : Reg. ZENOBIO ZARILLO COCHA DUEÑAS



5. COMISIÓN DE ECONOMÍA, FINANZAS, PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

- Presidente : Reg. LUÍS AUGUSTO TORRES ALEGRE
- Vicepresidente : Reg. AGUSTÍN ADALBERTO PAULINO HUETE
- Secretario : Reg. WILFREDO TORRES ASURZA

6. COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

- Presidente : Reg. AGUSTÍN ADALBERTO PAULINO HUETE
- Vicepresidente : Reg. JOSÉ TEODORO TORRES TORO
- Secretario : Reg. SEGUNDO GRABIEL HUAMANÍ MORALES

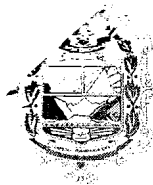
7. COMISIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL Y ASUNTOS LEGALES

- Presidente : Reg. WILFREDO TORRES ASURZA
- Vicepresidente : Reg. ROGER RONALD TORRES ALEGRE
- Secretario : Reg. AGUSTÍN ADALBERTO PAULINO HUETE



8. COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y TURISMO

- Presidente : Reg. SEGUNDO GRABIEL HUAMANÍ MORALES
- Vicepresidente : Reg. ROGER RONALD TORRES ALEGRE



**Municipalidad
Provincial de Huaylas**

- Secretario : Reg. LUÍS AUGUSTO TORRES ALEGRE

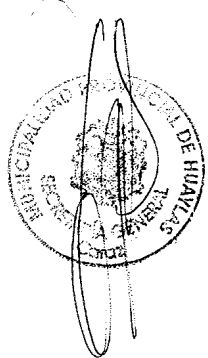
9. COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN

- Presidente : Reg. ZENOBIO ZARILLO COCHA DUEÑAS
- Vicepresidente : Reg. JUAN MARTÍN DONGO ADRIÁN
- Secretaria : Reg. EDMA GUADALUPE TORRES DÍAZ



ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la Secretaría General comunique a los señores Regidores el presente acuerdo, para su cumplimiento conforme a sus legales atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
Fidel Brancano Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL